

sejo sancione la propuesta de la señora Poblete, ya que dicha aprobación tiene por objeto sólo evacuar un trámite administrativo.

El señor Decano Velasco manifiesta que comparte los planteamientos del señor Decano Neghme, haciéndolos extensivos a todos los puntos de primera parte que se refieren a la Facultad de Filosofía y Educación. En efecto, dos días atrás se acordó postergar para esta fecha un pronunciamiento acerca del documento que hiciera llegar al Consejo el señor Decano Ramírez y en tanto no se resuelva en definitiva acerca de la anormal situación planteada en esa Facultad procede postergar las solicitudes de la primera parte. Los señores Consejeros están en antecedentes de cómo la Facultad, incluyendo a su Decano, ha infringido la disciplina, proclamando en forma oficial, de palabra y por escrito, su resolución de no acatar las decisiones del Consejo Universitario. Tiene ideas muy claras acerca de la actitud que debe adoptar el Consejo en este momento y por ello cree improcedente en absoluto que, mientras no se afronte y resuelva el problema de fondo, se estén normalizando situaciones irregulares, otorgando a ciertas personas tratamientos que en cierto modo constituyen privilegios, ya que se trata de hacer excepciones con respecto a la aplicación del Reglamento de incompatibilidades. A su juicio, hay una evidente contradicción en proceder a una tramitación ordinaria normal en una Facultad que de inmediato deberá afrontar una situación irregular y anormal.

El señor Rector propone se trate el resto de la tabla para entrar al estudio del problema de Filosofía a continuación de ésta.

*Facultad de Filosofía y Educación. Debate en torno a la situación producida en la Facultad. Se acuerda solicitar al Supremo Gobierno la declaración de reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación y se designa para esos efectos una Comisión integrada por los Decanos señores Velasco, Neghme y D'Etigny. 29a. or.*

22-5-68

El señor Decano Ramírez propone que, antes de levantar la sesión, se despachen los puntos pendientes de la primera parte, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Rector indica que en la sesión pasada el Consejo acordó tratar en esta oportunidad la comunicación que le hiciera llegar el señor Decano Ramírez y que sólo después de esta discusión de carácter general podrá pasarse al estudio de los problemas particulares. Ese fue el sentido de la indicación hecha por algunos señores Consejeros al comienzo de la sesión.

El señor Decano Ramírez expresa que el procedimiento sugerido por los señores Decanos Neghme y Velasco tiene mucho parecido con aquellas decisiones que solían adoptar los romanos pontífices durante la edad media, y aún en los tiempos modernos, cuando intervenían en querrelas de tipo mundano o temporal. En efecto, cuando se trataba de convencer al adversario se utilizaba el arma que se llamaba "entredicho", en virtud del cual una comunidad era privada de los oficios espirituales que la Santa Iglesia tenía la obligación de entregar. Con ello se pretendía crear un estado de cosas que obligara a los disidentes a someterse a la autoridad.

A su juicio, utilizar este procedimiento en contra de la Facultad de Filosofía y Educación constituye un mal precedente dentro de la Universidad e implica, por otra parte, que también el Decano de esa Facultad se encuentra en "entredicho", por lo que, muy a su pesar y con el debido respeto que debe al señor Rector, se verá en la necesidad de retirarse de la sesión. Antes de hacerlo, sin embargo, manifiesta su extrañeza porque una proposición de este tipo hubiere emanado del señor Decano Neghme, ya que si su Facultad se ve colocado en este predicamento habría quizás que pensar en hacer lo mismo respecto a

otras, una de las cuales podría ser la de Medicina. Su afirmación se basa en los hechos que revela un documento publicado en el Boletín N° 1 de la Federación de Médicos de la Universidad de Chile, editado por el Colegio Médico en el mes de abril de 1968. Su texto es el siguiente:

“En la Universidad y en particular dentro de nuestra Facultad, pensamos que están aquellas que por sus valores intelectuales y humanos hacen de ella una Facultad digna. En los últimos meses hemos conocido con sorpresa como algunos de aquellos que en estos momentos dirigen una cátedra, un departamento o servicio hacen valer su autoridad para solicitar o forzar una renuncia, pedir una comisión de servicios, retirar la legítima autoridad alcanzada a través de un concurso o, lo que es más grave, aun eliminar del presupuesto universitario a quienes mantienen una actitud consecvente con la dignidad universitaria. La Federación de médicos universitarios de Chile ya conoce varios casos bien claros en que no existe ninguna causal de cesación en funciones consultado en el Estatuto Administrativo y sólo se esgrime la falta de lealtad, pérdida de confianza o competencia desleal en el ejercicio de la profesión para aplicar algunas de las medidas señaladas y consideramos que están reñidas profundamente con lo que es la Universidad. En ocasiones, quienes dirigen un Servicio son secundados en esta actitud por algunos de sus propios colegas, que buscan un ascenso fácil o lograr la confianza necesaria para obtener un futuro que su propia capacidad no les permitiría nunca alcanzar. La Federación de Médicos Universitarios de Chile, no aceptará este predicamento y luchará en todos los niveles y fuera de la Universidad y en el Colegio Médico de Chile para sancionar a quienes con este comportamiento traslucen un valor humano y universitario discutible”.

Desde que en la Facultad de Medicina se producen situaciones como las que aparecen denunciadas responsablemente por la Federación de Médicos Universitarios, que a su juicio sería conveniente investigar, le parece que no cabe aplicar a la Facultad de Filosofía sanciones como las que ha propuesto el Decano señor Neghme.

El señor Decano Neghme expresa que él no ha solicitado sanción alguna.

El señor Decano Ramírez indica que un “entredicho” es el punto de partida de una sanción. Desea, además, referirse a otros hechos relacionados con el problema de que se trata y que le parecen de extraordinaria gravedad. En efecto, en estos últimos días se viene realizando una creciente campaña de prensa sincronizada en contra de su Facultad y de sus personeros. Hoy, por ejemplo, aparece publicada en “El Mercurio” una costosa inserción firmada por el profesor Zamorano en torno a un punto que debería ser tratado exactamente con el mismo criterio con que se trató el caso del profesor Alfredo Nazar en el mes de enero. Respecto del profesor Zamorano, desea dejar en poder del Rector un documento que seguramente ya conoce y que debe haberle hecho llegar el señor Director de la Escuela de Sociología, y además el acuerdo de la Comisión de Docencia de la Escuela de Sociología, en el cual se recaba de este Consejo una clara reiteración del principio de libertad académica que integra la Universidad. Por otra parte, desea dejar perfectamente establecido que, así como en el mes de enero defendió en forma ardorosa la situación del profesor Nazar, en ningún momento claudicaría en defender los mismos principios, por lo que, si el profesor Zamorano o cualquiera otro fuera objeto de persecución, porque sus ideas estén puestas en tela de juicio por parte de algunas autoridades subalternas de la Facultad, él simplemente desautorizaría semejante cosa, que en su opinión, de acuerdo con el informe del señor Zimmelman, no ha ocurrido.

El señor Decano Neghme manifiesta que el documento a que ha dado lectura el señor Ramírez no tiene ninguna base.

El señor Decano Ramírez se retira de la sesión.

El señor Rector solicita a los señores Consejeros tratar los problemas universitarios con la elevación requerida, evitando todo lo que pueda significar des-

medro a las personas, teniendo en consideración sólo lo que mejor convenga a la Corporación.

El señor Decano Neghme indica que por el respeto que debe a los señores Consejeros, se ve en la obligación de aclarar que el libelo a que dio lectura el señor Ramírez como una afrenta a su persona no contiene en absoluto algún hecho que sea verídico. Desafía a cualquier persona que demuestre, aunque sea como un sólo caso concreto, que se haya realizado persecución en la forma que allí se dice. Hubo algunas consultas en un caso determinado pero no se llegó a ninguna resolución, precisamente porque él, como Decano, ha respetado siempre a las personas, ha defendido aquellos derechos que le han parecido valederos y no ha permitido que se adopten resoluciones que vayan en desmedro de ninguno de los docentes de su Facultad. Esta ha sido una norma de principios aplicada durante sus cinco años de Decanato y respetada también por su antecesor.

El señor Decano d'Etigny expresa que, antes de iniciar la discusión del documento a que hiciera referencia el señor Rector, desea dar cuenta de los acuerdos de la Facultad de Ciencias Físicas adoptó en sesión celebrada en la mañana de ese día sobre este mismo asunto. El acuerdo dice lo siguiente: "La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha tomado conocimiento de la carta enviada al H. Consejo Universitario por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, señor Hernán Ramírez Necochea, en la cual le comunica que la mayoría de los Departamentos de esa Facultad ha decidido seguir eligiendo a sus directores con arreglo al procedimiento ilegal aprobado por el Consejo asesor del Decano y desobedecer, en consecuencia, el requerimiento del H. Consejo Universitario para que en sus actuaciones se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En esta decisión culmina el avance progresivo de la ilegalidad y la rebeldía que se ha venido desarrollando en la Facultad de Filosofía y Educación y que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas observa con creciente inquietud.

Ante estos hechos, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º Declara que juzga inaceptable que una Facultad Universitaria se niegue a obedecer a la autoridad máxima de la Universidad atentando así contra las bases de la convivencia universitaria;

2º Reafirmar la necesidad de proseguir en forma acelerada la discusión de estos problemas por los mecanismos institucionales existentes.

3º Solicita al Decano que transmita esta declaración al H. Consejo Universitario y le pida que, en uso de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias para poner término a esta situación".

Debe hacer presente que los acuerdos a que ha dado lectura fueron adoptados por una mayoría bastante significativa de 83 asistentes a la sesión 79 votaron a favor, 3 en contra, produciéndose sólo una abstención.

El señor Decano Velasco manifiesta que, a su juicio, la nota del señor Decano Ramírez que se leyó en la última sesión, no puede ni debe ser analizada como un hecho aislado ocurrido dentro de esa Facultad, porque no es sino la reiteración escrita de lo que él, en más de una oportunidad, comunicó oficialmente en diversas sesiones del Consejo y, además, porque es simplemente un hecho más, tal vez la culminación de un proceso del que ha sido testigo el Consejo, semana a semana, y que ha llevado a la mayoría de los Consejeros a formarse una idea bien clara de lo que allí está ocurriendo.

Durante los días que han transcurrido desde el lunes pasado, oportunidad en que propuso postergar cualquier decisión sobre el particular con el objeto de analizar la situación con la debida calma, ha meditado sobre el asunto y ha confirmado su opinión en el sentido de que la Universidad afronta un problema de la más extraordinaria gravedad y sin precedentes en la historia de la Corporación. No cree del caso ni siquiera referirse a la forma de la representación estudiantil, ya que no es eso lo que preocupa en esos momentos,

sino la actitud de una Facultad que simplemente se ha rebelado frente a la autoridad máxima de la Universidad, que es el Consejo Universitario, rebeldía que no ha sido el fruto de un momento de fervor, el resultado de una improvisación, sino una rebeldía repetida, reiterada a través de casi dos meses. Cree que en Chile, como en otras partes del mundo, frente a las dificultades producidas por las inquietudes de la juventud universitaria, descos de cambio de las actuales estructuras, etc., está jugando también un factor importante que, en muchos casos, constituye una verdadera crisis de autoridad, no en el sentido arcaico de una autoridad sin sensibilidad, cerrada, impermeable y que sólo piensa en imponer, sino de una autoridad con concepto moderno y de la cual el Consejo ha dado múltiples muestras y las sigue dando en este mismo instante. Es decir, una autoridad abierta a la discusión, al diálogo, aun a sugerencias para resolver en definitiva con todos los antecedentes del caso, e imponer, por último, sus decisiones con fuerza moral sin recurrir, especialmente tratándose de una autoridad universitaria, a otros expedientes. Cree que en este momento el problema de la Universidad de Chile preocupa al país entero, ya que la Corporación tiene un alto prestigio y un indiscutible valor moral dentro de nuestra sociedad, la que espera que, una vez más, el H. Consejo dé una lección de ponderación, de buen criterio, pero al mismo tiempo, de firmeza en el sentido de ejercer una autoridad bien entendida.

La carta del señor Zimmelman, a que aludió el Decano Ramírez antes de retirarse, tampoco es más que un nuevo episodio dentro de este contexto de fenómenos anormales e incorrectos que han estado ocurriendo en la Facultad de Filosofía, de los que ha tomado conocimiento el Consejo en el transcurso de estos últimos seis meses. El actual Decano aseguró que esa etapa de crisis había sido superada y que la Facultad estaría funcionando en un pie de competencia, capacidad y armonía, desconocido antes en el seno de ella. Pero la verdad es que los antecedentes que muchos de los señores Consejeros han recibido —y puede afirmarlo enfáticamente a su propio respecto— indican que la verdad es un poco distinta a la que se presenta; las dificultades anteriores no sólo subsisten, sino que se han visto profundamente agravadas, y ahora con la participación directa de las autoridades de esa Facultad, que no sólo toleran, sino que promueven y toman parte en actos de abierta rebeldía e indisciplina. La actitud del señor Zimmelman no es sino una expresión del sentir actual de esa Facultad, y por mucha dialéctica que se emplee en convencernos de lo contrario, es evidente que allí está imperando un régimen de prepotencia y de fuerza que es la más clara y categórica violación de la libertad académica de que haya memoria en la Universidad, y que llega a la presión abierta respecto de algunos profesores para que hagan una confesión de tal o cual idea como condición para seguir desempeñándose dentro de ella. El ha sido informado por profesores de esa Facultad, que lo han visitado en forma espontánea, de la campaña de injurias y de falsedades que en el seno de ella se realiza en contra del Consejo Universitario, y especialmente en contra de algunos Decanos, por parte de las autoridades de la Facultades. Y es así como el Decano y todos los Directores de Departamentos y de Escuelas reúnen con frecuencia a sus Consejos para imponerlos en forma absolutamente inexacta de lo que ha estado ocurriendo en este Consejo, para afirmarles que en la Facultad no hay ninguna reglamentación vigente porque el Consejo aún no la ha aprobado y para sostener que, por lo tanto, la Facultad tiene pleno derecho para resolver como le parezca. Se ha llegado aun a afirmar —y se refiere al Instituto de Educación Física— que en este Consejo no se habría adoptado decisión alguna sobre la participación estudiantil, porque en repetidas ocasiones se habría producido un empate que no se habría podido quebrar. Esta es una información que le fue proporcionada en forma responsable por tres profesores miembros de ese Instituto, quienes, con serias dudas acerca de las explicaciones del señor Director, solicitaron no adoptar ninguna resolución mientras no se reunieran nuevos antecedentes.

La decisión de la Facultad, transmitida al Consejo por el señor Decano, en

cuanto a que ésta seguirá rigiéndose por las normas que desee darse con prescindencia de lo que este Consejo acuerde, importa un grave atropello a disposiciones categóricas no sólo de orden legal, contenidas en el Estatuto Administrativo, sino de orden moral, vigentes en cualquier cuerpo colegiado de un país civilizado, y que se expresan en el respeto a la autoridad. Ese cuerpo legal contempla, como una especie de delito administrativo, la desobediencia a las autoridades legítimamente constituidas. Este Consejo, durante largo tiempo, ha estado esperando y provocando una reacción favorable que permitiera encontrar una solución al conflicto por una vía pacífica, amistosa y respetable para la Universidad de Chile. En este sentido el Consejo ha agotado ya todas sus posibilidades, y ha recurrido a todos los arbitrios, al extremo de haberle solicitado a la Facultad que se allanara a reconocer la autoridad del Consejo a cambio de un compromiso de éste en el sentido de reestudiar el problema y realizar una consulta a todo el profesorado de la Universidad. Ni siquiera este extremo gesto de buena voluntad ha sido aceptado y, frente a esa proposición, simplemente se ha reiterado la rebeldía y la sedición. Se ha llegado a un punto en que, con todo lo que esto pueda tener de ingrato, hay un imperativo que no es posible eludir, cual es salvar el prestigio y la respetabilidad de la Universidad de Chile y tomar, por consiguiente, las medidas adecuadas para mantener el imperio de la legitimidad, de la autoridad y de los principios morales y académicos que rigen esta Universidad. Pensando en cuál podría ser esa solución, estima que desgraciadamente no hay muchas alternativas. Hace un tiempo —y la verdad es que lejos de sentirse orgulloso lamenta haber tenido entonces la razón—, propuso en varias oportunidades la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, la que fue rechazada por este Consejo. Estima que los acontecimientos se han precipitado en términos de que hoy día no pueden sino conducir a solicitar al Supremo Gobierno que decrete la reorganización inmediata de esa Facultad. Si bien las derivaciones legales de esa medida no son muy efectivas, cree que la significación moral de un acuerdo de este tipo la justifica por sí sola. El Consejo, en todo caso, va a dejar a salvo el prestigio y la respetabilidad de la máxima autoridad de la Universidad y las pocas derivaciones morales que de esta actitud resulten van a ser, indiscutiblemente, provechosas. Por ello propone, como primera medida, que el Consejo acuerde solicitar al Supremo Gobierno la declaración de reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, añadiendo, siempre en consonancia con lo que ha sostenido en otras oportunidades, que se sugiera a la Comisión Reorganizadora correspondiente que estudie la reorganización de la Facultad dentro de la idea de ir a la división de ésta en dos Facultades, según determine el estudio de los antecedentes que por esa Comisión se haga. Más aún, estima que este Consejo tiene el deber de no dejar impune la ocurrencia de una serie de hechos que ha conocido por distintas vías de información y especialmente por las declaraciones del propio Decano de la Facultad, y que importan una actitud de rebeldía frente a las autoridades legalmente constituidas, lo que pone ante el imperativo de establecer claramente la responsabilidad que en estos hechos les cabe a las distintas personas que en ellos han intervenido. Por ello, simultáneamente a las medidas propuestas anteriormente, el Consejo debería ordenar que se realicen los sumarios respectivos, cuyos resultados seguramente harían posible adoptar una serie de medidas que la sola reorganización no permitiría. Estos sumarios, por la naturaleza y la gravedad de la situación creada, deberían ser encargados a un profesor universitario.

El señor Decano Neghme expresa sus dudas en el sentido de que la posición en que ahora se ve colocado el Consejo no haya sido provocada en forma consciente por la Facultad de Filosofía con el objeto de asumir el papel de víctima en la lucha por la reforma, interpretando actitud del Consejo como un ataque y no como una defensa de la autoridad.

El señor Decano Galván expresa su oposición a la medida propuesta por el Decano señor Velasco, indicando que la reorganización de una Facultad de la magnitud de la de Filosofía y Educación podría llevar a la división de la

Universidad de Chile. El es partidario de agotar todos los medios, recurrir a todos los arbitrios antes de llegar a una decisión de esa naturaleza que, a su juicio, traería más perjuicios que beneficios. Sugiere se nombre una comisión de Decanos para que se ponga en contacto con la Facultad de Filosofía con miras de llegar a algún arreglo. Insiste en que la reorganización acarrearía un sinnúmero de molestias y quizás consecuencias bastante graves.

El señor Decano Velasco observa que no le cabe duda de que cualquier medida que el Consejo adopte en este instante va a significar molestias, pero no cree que esa sea razón que autorice al Consejo para eludir responsabilidades que debe enfrentar. En cuanto a consecuencias dentro de la comunidad universitaria, difícilmente pueden ellas ser más graves que las que hoy se están afrontando. Más grave que la rebeldía de una Facultad que representa a un tercio de los estudiantes de la Universidad sólo sería el hecho de que el Consejo cerrara los ojos y dejara transcurrir los acontecimientos como si no pasara nada. El ha agotado su imaginación buscando otra alternativa sin encontrarla, por lo que agradecería al señor Decano Galván propusiera alguna que él sería el primero en apoyar.

El señor Decano Galván indica que él ya ha hecho una proposición, cual es la de que se designe una Comisión de Decanos para que se ponga directamente en contacto con los profesores de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Velasco recuerda que esa alternativa ya se agotó, pues una gestión similar fue encargada al señor Rector, quien, con toda la autoridad personal de que está investido, además de la significación de su cargo, no logró éxito alguno.

El señor Decano Boeninger manifiesta que se están enfrentando tres problemas distintos. El primero es la forma de gobierno que debe darse la Universidad en definitiva: la que ha sido el acuerdo de la mayoría del Consejo Universitario u otra. Para llegar a una decisión sobre esta alternativa, ya existe un camino trazado: está en discusión un nuevo Estatuto y existe un acuerdo de buscar aun con mayor precisión el sentir de la comunidad universitaria a través de la consulta acordada en días pasados. El segundo, es el problema de fondo que afecta a la Facultad de Filosofía y Educación, que, a su juicio, como ya ha manifestado en otras oportunidades no tiene relación con las razones por las cuales la Facultad se niega a acatar la autoridad del Consejo. El tercer problema fluye de las palabras de don Ventura Galván, tocante a si la Universidad es una comunidad, una corporación unitaria que funciona como tal, o es una conjunto de unidades dispersas que nada tienen que ver una con otra. El señor Galván teme la división de la Universidad, pero la verdad es que si en estos momentos hay una Facultad que tan enfáticamente reitera su propósito de desoír a la mayoría, es porque ya existe una división. Por tanto, lo que está en juego es si esta Universidad sigue existiendo como tal o no. Si la respuesta es afirmativa, no se ve otro camino que no sea el de que las instituciones existentes puedan hacer valer su autoridad de una u otra manera. Estima que cualquier medida que se adopte implica imágenes distintas según sea la manera en que se planteen. Puede interpretárselas como castigo o censura, pero, en verdad, lo que se está buscando es una forma de supervivencia de la Universidad de Chile como tal. A este respecto, aun cuando concuerda con el señor Galván en que el ideal es solucionar el conflicto por la vía del diálogo, cree que éste se ha hecho imposible ante la respuesta del señor Decano Ramírez a la proposición del Consejo de realizar una consulta sobre el problema que motivaba la desavenencia. Este acuerdo del Consejo implicaba tal grado de respeto por la opinión de las mayorías que cualquiera decisión que adopte hoy no podría ser considerada como un acto arbitrario de autoridad. Por ello, y muy a su pesar, apoya la medida propuesta por el señor Decano Velasco en el entendido de que la razón que mueve al Consejo a aprobar dicha medida no es un desacuerdo con las ideas de la Facultad sobre el cogobierno u otros problemas, sino la convicción de que mientras la Facultad de Filosofía forme parte de la Universidad, no puede arrogarse la capacidad de adoptar decisiones que

estén al margen o en contra de aquellas que adopte la autoridad universitaria. Esto significaría producir a corto plazo un caos completo, ya que no podría exigirse ni a los profesores ni a los estudiantes de la Universidad que acaten las decisiones de un Consejo que ha sentado el precedente de que puede hacerse lo contrario de lo que él mismo ha señalado reiteradamente.

El señor Decano Barbosa expresa que el momento actual no permite dilaciones para adoptar una decisión frente al problema planteado por la Facultad de Filosofía y Educación, especialmente si está en el ánimo de todos los señores Consejeros la idea de velar porque la Universidad juegue el papel que le corresponde y continúe realizando reformas que cada día se hacen más urgentes, reformas que no podrán concretarse mientras se continúe en el régimen anárquico a que ha llevado a la Universidad la actitud de una de sus Facultades. De manera que, dado los antecedentes que han sido expuestos, estima que no queda otra alternativa que pronunciarse sobre la medida propuesta por el señor Decano Velasco.

El señor Decano Santa Cruz recuerda que en la sesión pasada, antes de conocer el documento que se discute en este instante, puso en conocimiento del Consejo sus intenciones de abstenerse de opinar en problemas concernientes a la Facultad de Filosofía, en vista de la situación absurda, injusta y peligrosa en que se veía la Universidad, provocada por las informaciones equivocadas que se han dado a la Facultad de Filosofía acerca de las actitudes del Consejo Universitario. A continuación, el Secretario General dio lectura a este documento y luego el señor Rector, a pedido del Presidente de la FECH, quien interpretó el sentir de todo el Consejo, informó que ya había realizado todas las gestiones posibles, que había hablado con los miembros de la Facultad de Filosofía sin que su autoridad de Rector hubiera valido para convencer a los profesores del error en que se encontraban. La falta de correspondencia entre lo que el Consejo acuerda y lo que se informa a la Facultad queda de manifiesto claramente en el mismo documento que se está discutiendo. En efecto, en la primera página de él figuran las consultas que el Decano —en cumplimiento de supuestos acuerdos del Consejo— hizo a su Facultad: "1º suspender indefinidamente todo acto de consulta en que intervengan los estudiantes". No encuentra palabras para calificar la falsedad de ese texto, que no corresponde en absoluto a lo que se planteó en el Consejo. Nunca se ha dicho que las consultas deban suspenderse porque participen en ella los estudiantes, sino porque se realizaron fuera de la ley, participando en ella personas que no pertenecen a la Facultad, como el personal agregado técnico, agregado a la docencia, etc. Una información en este sentido está encaminada a poner al Consejo frente a los estudiantes, y eso es falso. Nunca ha negado el Consejo el derecho de los estudiantes a participar y a opinar; lo que ha negado es algo mucho más fundamental, y es el derecho de la Facultad de Filosofía y Educación a hacer su propia voluntad, por encima de las leyes y de los reglamentos establecidos por la Universidad. La segunda de las consultas hechas a la Facultad fue: "reconocer como nulas las consultas hasta ahora realizadas para proveer tales cargos". Tampoco se le ha pedido eso a la Facultad de Filosofía y Educación. Lo que se le dijo fue, después de agotar la discusión en un largo debate, que aceptara los resultados de una consulta que sobre la representación estudiantil y otros aspectos se haría a todos los miembros de la comunidad universitaria, y era sobre este último punto que debía traer el Decano la respuesta de su Facultad, además de asegurar que la Facultad iba a volver a su funcionamiento normal. Ni una ni otra cosa se cumplieron, y se consultó a la Facultad de Filosofía sobre dos puntos que no responden a los planteamientos del Consejo. Ante esta manifiesta irregularidad, unida al desafío de la Facultad frente al Consejo, no tiene éste otra alternativa que adoptar la medida que le otorga el Estatuto de la Universidad, que es la que ha sido propuesta por el señor Decano Velasco. Esta es la única forma de hacer prevalecer la autoridad y la disciplina en la Corporación, dejando bien en claro que dicha medida se adopta, no como una manifestación de una doctrina adversa, sino simplemente co-

mo la lógica contestación a un desafío de una Facultad que se rebela en contra de lo que el Consejo Universitario le ordena y a la conducta de un Decano que altera los acuerdos del Consejo en tal forma que produce el verdadero callejón sin salida en que ahora se encuentra, y que no sabe hasta qué punto no ha sido voluntariamente provocado. Adhiere por tanto, a la proposición de reorganización hecha por el señor Decano Velasco, no sin lamentar que el señor Decano Ramírez hubiera pretendido justificar las irregularidades de su Facultad dando cuenta de supuestas situaciones anormales en otras, como lo ha hecho al atacar al señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Decano Neghme informa que, a solicitud de algunos profesores de su Facultad, puso en tabla para la sesión del viernes pasado la situación que ha creado en la Universidad la crisis planteada al H. Consejo Universitario. La Facultad por acuerdo unánime, adoptó una declaración muy semejante a la que ha leído el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Declaró que encontraba totalmente inaceptable que una Facultad se negara a respetar los acuerdos adoptados por el H. Consejo Universitario, rompiendo así la básica convivencia universitaria. Al mismo tiempo solicita respetuosamente la Facultad a los miembros de este H. Consejo que adopten las resoluciones que estimen convenientes para llevar a la Universidad a tomar una posición.

El señor Decano Luxoro indica que, a su juicio, existen en este momento dos problemas. Respecto al primero, que motivó la discrepancia y rebeldía de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es, la participación estudiantil en la elección de autoridades universitarias, estima que el Consejo, como una muestra de buena voluntad, debe llevar adelante su acuerdo de someter el punto a la comunidad universitaria. Esto proporcionaría, por un lado mayores antecedentes y, por otro, políticamente sería muy adecuado, porque mostraría que el Consejo mantiene su ánimo de discutir el problema. Respecto al segundo problema, esto es, la rebeldía de la Facultad de Filosofía y Educación, debe informar que ha estado profundamente preocupado por la situación creada y lamenta no poder ofrecer ninguna solución. Consideró incluso la que ha propuesto el señor Decano Velasco y debe manifestar que a su juicio no es operante, porque no daría buenos resultados y además porque implicaría que el problema rebasa sus límites actuales convirtiéndose en un problema nacional. Ante el temor de que esto ocurra, propone buscar otra solución, que no sea la reorganización. Por lo dicho anteriormente, suscribe las palabras del señor Decano Galván.

El señor Decano Ceruti expresa que suscribe íntegramente los planteamientos del señor Decano Velasco, como también el propósito enunciado por el señor Luxoro en cuanto a llevar adelante la consulta acordada a todos los miembros de la Corporación, ya que ha sido norma del Consejo reabrir debate cuantas veces sea necesario frente a un problema universitario. Nunca ha habido oposición a esta política ni ha sido necesario colocar al Consejo en la situación en que ahora se encuentra. No está de acuerdo por ello, con la posición del señor Decano Galván, porque cree que este Consejo agotó hasta extremos increíbles las posibilidades de llegar a un acuerdo con la Facultad de Filosofía y Educación. Haber aceptado realizar esta consulta en circunstancias que la Facultad de Filosofía y su Decano sólo estaban solicitando se reabriera el debate, significó conceder más de lo que en verdad se estaba pidiendo. Sin embargo, la Facultad no abandonó su posición de rebeldía y al ser emplazada por el Consejo a volver a la normalidad, expresó, una vez más, que no acataría los acuerdos del Consejo. Esto obliga a este organismo a adoptar claras y firmes decisiones. A su juicio, basta leer la carta del señor Zimmelman para advertir el caos que impera en la Facultad de Filosofía. Su impresión personal es que ésta no busca otra cosa que sumir a toda la Universidad en el caos. El Consejo no puede retroceder ante hechos de esta especie, porque hacerlo significaría la liquidación completa de toda autoridad en la Universidad. Si no se



toma un acuerdo ahora, en forma definitiva, la autoridad del Consejo y de los Decanos perdería todo valor dentro de la comunidad universitaria.

El señor Decano Rodríguez manifiesta que ninguno de los Consejeros está ajeno a la gravedad de los hechos, y que esta circunstancia es la que los obliga a adoptar una decisión que evite el caos. Lo que le preocupa en forma especial es la presión que la Facultad de Filosofía, encabezada por su Decano, pretende ejercer sobre el Consejo Universitario. Existe dentro de esa Facultad un propósito claro de destruir la Universidad de Chile y su impresión es que ese propósito tiene un evidente carácter político, que rebasa la órbita universitaria. Frente a esta situación, estima que no queda al Consejo otra alternativa que solicitar la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Galván expresa sus temores de que una medida tan drástica como la reorganización no produzca otro efecto que el de expandir el conflicto al resto de las Facultades. Por ello, solicita se agoten todos los medios antes de tomar una determinación. Para ilustrar su aseveración de que el problema del cogobierno ha llegado a sectores más amplios que la Facultad de Filosofía, recuerda el foro que en relación a este punto organizara la semana pasada el Centro de Alumnos de la Facultad de Arquitectura, al que concurren como invitados el Rector de la Universidad Católica, el padre Larraín, el profesor París de la Facultad de Filosofía y Educación, y el señor Rodrigo Ambrosio.

El señor Decano Boeninger observa que no está en discusión el problema del cogobierno sino la actitud de rebeldía de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Velasco suscribe lo expresado por el señor Boeninger, añadiendo que el hecho de que en las Facultades aumenten los partidarios de la intervención estudiantil en la elección de las autoridades no permite suponer, en modo alguno, que van a sumarse a la actitud sediciosa de la Facultad de Filosofía y Educación. Si la consulta que se realice a toda la comunidad universitaria en favorable a la representación de los alumnos, en ese momento el Consejo deberá tomar posición, y no ahora en que el problema es otro y muchísimo más grave.

El señor Decano d'Etigny indica que desea reiterar los acuerdos de su Facultad. En primer lugar, lo que la Facultad considera grave es la reiteración del deseo de la Facultad de Filosofía y Educación de continuar en actitud rebelde frente a la máxima autoridad universitaria. A su juicio, esto ubica el problema en un plano tal que hace imposible mantener una discusión por las vías normales. En estas condiciones, cree que el Consejo Universitario debe tomar medidas como la que sugiere el señor Velasco, que reponga la discusión a un plano en que realmente pueda ella llevar a una conclusión. El segundo acuerdo de su Facultad coincide con el planteamiento del señor Decano Luxoro en el sentido de proseguir en forma acelerada con el proceso para encontrar una solución al problema del cogobierno. Es decir, su Facultad estima que hay un problema real dentro de la Facultad de Filosofía, un movimiento serio e importante de reforma, que en muchos puntos se relaciona con el desarrollo de otras Facultades, punto a que debe abocarse el Consejo con la mayor celeridad. Sin embargo, su Facultad separa los dos problemas considerando que no es posible continuar en el tipo de relaciones que se ha mantenido hasta la fecha con la Facultad de Filosofía y Educación, que ha dado lugar a que se produzca este "impasse" en que por voluntad unilateral de la Facultad de Filosofía se ha roto el diálogo, con lo cual la posibilidad de llegar a un entendimiento se aleja cada vez más. El, personalmente, ha tratado de tomar contacto con diversos grupos de la Facultad de Filosofía y ha llegado al convencimiento de que hay una real incapacidad de comprensión entre los puntos de vista que el Consejo ha estado manteniendo y aquellos que sostiene la Facultad. Por ello, estima que el problema sólo podrá volver a discutirse después de que el Consejo adopte una medida que coloque las cosas en otro plano. El estaría de acuerdo con la medida

propuesta por el señor Decano Velasco referente a la reorganización. El resto de las proposiciones deberían ser discutidas en forma separada, ya que implican otro tipo de problemas.

El señor Decano Quintana expresa que no tiene necesidad de abundar en argumentos, ya que prácticamente se han expuesto todos en el curso de esta sesión. Debe decir que vio con simpatía el inicio del diálogo con la Facultad de Filosofía y Educación, y creyó que éste se mantendría en un alto nivel académico. Sin embargo, con dolor pudo advertir cómo el señor Decano Ramírez trató de imponer su criterio a todo trance. Nunca se ha negado en el Consejo la posibilidad de rediscutir la fórmula del cogobierno, e indudablemente el hecho de que el Decano Ramírez se oponga sistemáticamente a los acuerdos que aquí se adoptan hace que no se justifique que se reúna el Consejo semana a semana para escuchar una polémica que no conduce a nada. Esto está llevando a que se malogre el diálogo entre los Consejeros, porque si los grupos minoritarios dentro del él no acatan los acuerdos de la mayoría, el Consejo se ve en la imposibilidad de sentar doctrina. Por ello suscribe la medida propuesta por el señor Decano Velasco en cuanto a la reorganización, porque estima que no existe, por el momento, otra alternativa.

El Secretario General manifiesta que, ciertamente, coincide con los señores Consejeros que le han precedido en el uso de la palabra en estimar extremadamente delicado el problema que se debate.

Si su análisis se efectuara desde un punto de vista institucional, acudiendo al texto de la ley, hallaría el precepto del artículo 3º del Estatuto, conforme al cual "la dirección superior de la Universidad será ejercida por el Rector y el Consejo Universitario". El Consejo Universitario, en ejercicio de su función de dirección superior de la Universidad, habría fijado el 20 de agosto de 1967 una política determinada respecto a la intervención de los estudiantes en las decisiones sobre la marcha de la Universidad y en las elecciones de las personas llamadas a ejecutarlas. La Facultad de Filosofía y Educación, al proceder en estas materias transgrediendo las normas directivas establecidas por el Consejo, que ejerce junto al Rector la dirección superior de la Universidad, habría, formalmente hablando, incurrido en falta, por lo que procedería usar algún arbitrio, imponer alguna sanción que restableciera el orden jurídico perturbado, el prestigio del Consejo y su autoridad. En esa línea de razonamiento ha llegado el señor Decano Velasco a la conclusión de que cabe acordar dos medidas, nada prácticas en sus efectos, para poner término al conflicto: los que han incurrido en ilicitud deben ser sometidos a sumario administrativo, y la Facultad que se ha colocado en la misma posición es una Facultad presuntivamente mal organizada y debe reorganizársela, es decir, dotársela de una organización nueva.

Lo primero lo acordó hace dos años el Consejo Universitario respecto de un organismo que dio muestras reiteradas de rebeldía: la Orquesta Sinfónica de Chile. Los señores Consejeros saben en qué terminaron esos sumarios. Se trataría ahora de procesar al Decano de Filosofía, caratulando el expediente "Contra Hernán Ramírez Necochea y otros, por desobediencia al Consejo Universitario", teniendo presente las normas sobre el deber de obediencia previstas en el Estatuto Administrativo. Estima el Secretario General que ese proceder, aparte de no conducir a resultado práctico alguno, ni mediato ni inmediato, reflejaría el problema de su perfil, más no en su fondo, que no se traduce sólo en las elecciones con un 25% de estudiantes, como suele tozadamente plantearlo la Facultad de Filosofía, sino que es —más que un problema de esa Facultad o de la Universidad de Chile— un problema social, característico de la época en que vivimos.

La otra medida propuesta por el señor Decano Velasco —prosigue el Secretario General— y que cuenta, al parecer, con la anuencia mayoritaria del Consejo, es la de la reorganización de la Facultad de Filosofía. No necesita ilustrar él al Honorable Consejo acerca del contenido y alcance de esa medida, pues el Consejo posee sobre ella una experiencia larga, rica, variada y, a su

juicio, generalmente estéril, Agréguese a ello que la Contraloría General de la República —a su entender por el buen camino y contra lo que piensan el Decano Santa Cruz y algunos señores Consejeros— ha concluido últimamente que una reorganización significa una organización nueva y no es posible, por tanto, valerse de ella como de una sanción.

El primer reproche que cabe hacer a la propuesta de reorganización del señor Decano Velasco es su falta de lógica, pues implica que, en vista de que la Facultad de Filosofía ha incurrido en ilicitud, debe dársele una organización distinta de la que tiene. El Secretario General dice no divisar relación de causa a efecto entre lo uno y lo otro, pues no comprende que sólo al situarse la Facultad de Filosofía en una posición disidente se descubra que la organización que hace muy poco acordó para ella el nuevo Reglamento aprobado por el Consejo no era buena, y que debe dársele una nueva para restablecer la prestancia moral e institucional del Consejo Universitario.

El segundo reproche que merece la proposición del señor Decano Velasco —continúa diciendo el Secretario General— es su ineficacia. Si para dar verdaderamente una nueva organización a la Facultad de Filosofía se la dividiera y, por ejemplo, se creara de ella una Facultad de Filosofía y Letras y una Facultad de Educación transfiriendo a otra de las Facultades existentes los organismos allí consagrados a las ciencias naturales y matemáticas, parecería que de ese modo se podrían transformar muchas cosas, instituir nuevas cátedras, cambiar el nombre de algunas e, indirectamente, privar de sus cargos a las personas que han estado en posición de rebeldía, haciendo de un gran foco sedicioso unos cuantos focos sediciosos más pequeños. Pero, ni aun así resultaría tarea fácil. En efecto, existe un sinnúmero de cátedras que es difícil imaginar pudieron denominarse de otro modo: la cátedra de Lógica, por ejemplo, tendría que ser siempre la cátedra de Lógica. Esas son las razones formales —afirma— por las cuales no podría él estar de acuerdo con la medida de reorganización.

Pero hay numerosas razones de fondo, y una muy importante es la de que, en buena doctrina universitaria, la organización que se dé una corporación académica debe originarse en una propuesta de ella misma y no en un colegio que, por alto y respetable que sea, como el Consejo Universitario, aparece de este modo imponiendo autocráticamente una estructura. Por estos fundamentos, el Secretario General es contrario a la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación y se opone abiertamente, por tanto, a la proposición del señor Decano Velasco.

Comprende perfectamente —agrega— que es necesario hallar una solución y se hace cargo también de la dificultad que presenta el encontrarla. Por lo que hace concretamente a la forma de la participación estudiantil, causa inmediata de la postura en que se ha situado frente al Consejo la Facultad de Filosofía, le parece de todo punto conveniente discutir la cuestión en el conjunto del problema. Lo sostuvo así un tiempo atrás, cuando el Consejo llegó casi al extremo insólito de acordar negarse a reabrir debate, ni entonces ni nunca, acerca de la participación estudiantil más allá de lo decidido el pasado 20 de agosto. Hay una serie de buenas razones —más que de nuevos hechos— para reabrirlo, y vuelve a pronunciarse en favor de que se consulte sobre el particular a la comunidad universitaria. Esto se torna imperativo entre otras causas, debido a que la comunidad universitaria ha cambiado su faz de tal manera que no se encuentra ya en un orden preferente de valores la circunstancia de que al Consejo corresponda en el hecho y de manera casi exclusiva la Dirección Superior de la Universidad, puesto que el Consejo concebido por el Estatuto de 1931 —si representaba cabalmente a la comunidad académica de entonces— no es ya reflejo de la comunidad universitaria del presente. Los Decanos, en efecto, no representan a todos los que, sin intervenir en los Claustros, suelen desempeñar tareas universitarias esenciales. Si el Consejo ha comprendido esta circunstancia y ha admitido el hecho, como parece desprenderse del acuerdo ya adoptado en el sentido de consultar a

toda la comunidad universitaria, ¿es propio hacer de este problema una cuestión de obediencia o disciplina? ¿Está claramente delimitado, pregunta el Secretario General a los demás señores Consejeros, el plano en que surgen graves motivos de discrepancia en el orden institucional, intelectual y espiritual, de aquél en que deben imponerse los principios de obediencia jerárquica?

Esta mañana —expresa el señor Bunster— indicaba al señor Rector un ejemplo que quiere poner ahora al Honorable Consejo, a fin de exhibir más claramente su pensamiento. No hay en el Estatuto norma alguna que ordene al Consejo Universitario elaborar el proyecto de un nuevo Estatuto. El Consejo ha elaborado uno, en cumplimiento de lo que juzgó un deber en las circunstancias actuales. Pues bien, si al promoverse la sanción legal de ese proyecto, una Facultad completa lo repudia públicamente y obstruye su despacho en el Congreso y en el Poder Ejecutivo, ¿debe sumariarse a quienes de ese modo disienten del Consejo Universitario y debe éste reorganizar esa Facultad? Su respuesta a esa pregunta es terminantemente negativa, porque hay un límite difícil de trazar entre el ámbito institucional y un vasto campo abierto a la discrepancia legítima acerca de principios y doctrinas que están en la esencia de la vida y destino de la Universidad. Por ello, juzga de la más alta conveniencia prescindir de dispositivos jurídicos tendientes a reafirmar formalmente la autoridad del Consejo, y dar paso, en cambio, a un debate abierto en que halle expresión el pensamiento de todos los componentes de la comunidad universitaria, con toda las confrontaciones que sea menester para hacer claridad sobre el modo de proceder ante un problema que está en la raíz de la actitud asumida por la Facultad de Filosofía y Educación.

En respuesta a las objeciones formuladas a sus planteamientos por el Secretario General, el señor Decano Velasco indica que invertirá el orden de ellas. Respecto a la consulta a la comunidad universitaria, ha quedado en claro que existe unanimidad en el Consejo para llevarla adelante. Sin embargo, no divisa cómo los resultados de esa consulta pueden traducirse en una posible solución al problema actual, que no dice relación con el planteamiento doctrinario discrepante sino con una posición de rebeldía de una Facultad. El ejemplo que diera el Secretario General no le parece adecuado para el caso y, más aún, se atrevería a sostener que demuestra que los partidarios de la reorganización están en la razón. En efecto, nadie puede discutir el derecho de una Facultad para discrepar del criterio del Consejo acerca de la formulación de un proyecto de Estatuto, como nadie puede haber puesto jamás en duda el derecho del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación para discrepar con el pensamiento de la mayoría del Consejo, mientras está en discusión un punto determinado. Pero una vez resuelto el problema sí que ya no hay derecho a tratar de imponer por vías coercitivas o violentas el criterio de la minoría. Esta puede seguir pensando de acuerdo a su propio criterio, pero está obligada a someterse al criterio de la mayoría, aunque no sea el suyo. Siguiendo con el ejemplo, nadie pudo discutir el derecho del señor Decano para discrepar con la mayoría del Consejo mientras esto estaba en discusión, pero cuando se resolvió como se hizo y el Consejo dijo "éste es mi criterio y ésta es mi decisión", el señor Decano pudo seguir pensando que era equivocada, pero estaba en la obligación legal y moral de someterse a las resoluciones de la mayoría. Mantener otra conducta pone al Consejo ante el deber de adoptar los acuerdos adecuados. Si después de haber agotado las posibilidades de imponer un criterio se dicta un nuevo Estatuto para la Universidad, que no es aquel que propugna una Facultad, es indiscutible que en ese momento ya no tendría ésta el derecho a rebelarse contra lo que se sancionó legalmente. En cuanto a que la Facultad de Filosofía y Educación estaría en falta, él diría que más que faltar a la disciplina administrativa, lo que podría ser menos grave, se ha faltado ahora a las normas de convivencia universitaria y a los principios académicos

inalienables dentro de la Universidad, y, en estas circunstancias, estima que no hay al alcance de las limitaciones humanas otro camino que el de investigar y deslindar responsabilidades. El hecho de que las personas que eventualmente pudieran ser responsables estén altamente colocadas, no es ni puede ser argumento para estimar que se empequeñece el problema porque se investiga para saber qué ha pasado; porque con ese criterio habría que llegar, para ser consecuente, a que las personas altamente colocadas gozan de impunidad.

En relación con la reorganización, planteada en la forma como lo hiciera el Secretario General, es indudable que parecería como un contrasentido y nadie ha sostenido que, como consecuencia de los hechos ocurridos en Filosofía, se ha descubierto que la organización es mala, por lo que habría que darle otra nueva; como tampoco nadie ha pensado que la idea de dividir la Facultad tiene por objeto evitar que haya un gran cuerpo sedicioso, dividiéndolo en varios más pequeños. La idea de dividir la Facultad es muy antigua y cree no equivocarse al afirmar que la comparte el señor Rector. El mismo Decano de la Facultad de Filosofía y Educación dijo expresamente que no era ajeno a ella, pero que estimaba que, en ese momento y dadas las circunstancias, podría ser mirado como un desmedro de su Facultad. Si el Consejo no insistió en esa oportunidad no fue por estimar que la proposición que él formulara no era razonable sino por no ahondar en ese momento las diferencias con la Facultad, y se prefirió aceptar la sugerencia del señor Decano en el sentido de que, por ahora, era mejor no entrar a analizar ese punto. Por tanto, no se ha descubierto ahora la necesidad de dividir la Facultad.

Respecto a que la reorganización pudiera utilizarse indebidamente como una manera de sancionar, discrepa absolutamente del planteamiento del Secretario General. Desde luego, es útil recordar que dentro del Estatuto actual no es necesario declarar en reorganización a una Facultad para darle una nueva estructuración. Entre las múltiples atribuciones que ese cuerpo legal entrega al Consejo Universitario, está la de reglamentar la vida interna de la Universidad y de sus Facultades, y es precisamente a través de esos reglamentos que se modifican cada vez que esto parece conveniente, las estructuras de las Facultades; es decir, se las reorganiza en el exacto sentido de la palabra, el de darle una organización distinta y nueva de la que tenían. Este es el procedimiento que se sigue de ordinario respecto a todas las Facultades y se aplicó hace dos años a su Facultad sin que nadie pensara en la necesidad de decretar la reorganización. ¿Por qué, entonces, además de este procedimiento, que es la vía normal, el Estatuto contempla otro, esto es, proponer al Ministerio de Educación la reorganización? porque esta medida está reservada para aquellos casos en que se ha llegado a extremos tales que no basta la vía corriente de la dictación de nuevos reglamentos, sino que se decreta un estado de reorganización que indiscutiblemente significa una medida respecto a una situación de anormalidad. Si existe esta medida, cuidadosamente reglamentada en el Estatuto, hasta el punto de que no puede aplicarla el Consejo sino sólo solicitarla al Supremo Gobierno, es porque ella envuelve indiscutiblemente algo más que el simple hecho de dar una nueva estructura, significa reconocer un estado de anormalidad que sólo puede afrontarse a través de esa declaración que debe hacer el Presidente de la República. Esto no varía, ni cambia el sentido del planteamiento, porque la Contraloría haya dado tal o cual alcance al decreto de reorganización. Todas las limitaciones que pueda tener esta medida, que él fue el primero en reconocer y plantear, se verían superadas si en forma simultánea se ordena un sumario, porque entonces, junto con darle una nueva estructura a la Facultad, será posible además, por una vía perfectamente legal y legítima, aplicar las sanciones que los antecedentes recomienden.

El señor Rector manifiesta que, antes de tomar la votación respecto a las dos proposiciones hechas por el señor Decano Velasco, desea expresar su pen-

samiento sobre el problema, contrariando su primera decisión de abstenerse de opinar en esta materia. Es tal el cúmulo de problemas que, a su juicio, están vinculados con este aparentemente pequeño problema, que resulta difícil, en realidad, de una manera improvisada, hacer un ordenamiento adecuado de las ideas, y resulta también difícil no incurrir en la enojosa reiteración de tópicos y de ideas que ya constituyen verdaderos lugares comunes para cualquiera que analice o pretenda analizar con seriedad la situación del mundo en que estamos viviendo. El no ve el problema de la Universidad limitado a los círculos universitarios. Este estado de crisis que se presenta en la Corporación desde hace tiempo, es nada más que uno de los aspectos de la crisis orgánica de nuestra sociedad. No es posible aislarse en esquemas jurídicos —esto dicho con el debido respeto a las personas que profesionalmente y por vocación intelectual cultivan esas disciplinas—, porque estima que se está viviendo en una permanente, flagrante y evidente anormalidad. Todos los días surgen nuevos hechos que puedan citarse como ejemplo de ellos. Recientemente se ha puesto fin a un largo conflicto con el magisterio, y durante él, se han visto cosas que, juzgadas con un criterio rigurosamente jurídico resultarían, cuando menos, pintorescas: el representante del poder legislativo actuando como mediador entre el poder ejecutivo y el gremio en huelga, largas discusiones en las que, en un momento dado, pareció tomar la dirección la Central Unica de Trabajadores, proponiendo fórmulas al parecer bastante saludables, y llegándose, por último, a un acuerdo entre cuyos puntos está algo perfectamente contrario al régimen de derecho: que a estos profesores, que durante más de 50 días han mantenido paralizado, no a la Facultad de Filosofía, que puede paralizarse sin grave perjuicio para la ciudadanía, sino el sistema educacional que afecta a miles de niños chilenos, no se les va a aplicar ninguna sanción. ¿Se ha acordado esto porque el Gobierno no conoce las leyes o porque es renuente a cumplirlas? Es evidente que no; es porque razones superiores de orden social y político —aparte la consideración de la justicia de las peticiones del gremio— han movido al Gobierno a proceder de esa manera. Ha habido locales escolares ocupados por los estudiantes, adolescentes con ideas políticas y sociales, y el señor Ministro del Interior no ha hecho desalojar a esos niños para hacer valer un elemental concepto de autoridad del Estado. Es decir, se está viviendo en uno de esos períodos críticos, en que de una manera muy agitada y confusa toda la gente desea cambios. Hay un impulso colectivo hacia nuevas formas de vida, que no se precisan, que es imposible que sean precisados y en ese impulso, ahora como en otras épocas, aparecen como adelantados los jóvenes universitarios.

No puede, pues, separarse el problema de la Universidad del problema general de la sociedad moderna, que si acá se está presentando con mayor gravedad, con una aceleración extraordinaria, se debe justamente al estado de atraso en que se encuentran las instituciones, entre otras, la institución universitaria. Hemos estado trabajando con un ritmo tal vez excesivamente académico, hemos estado preocupados de la reforma universitaria, tal vez mirando demasiado hacia adentro de la Universidad misma y no lo suficiente hacia afuera. Hemos estado preocupados desde hace algunos años y no, desde luego, a requerimiento o bajo el acicate de la Federación de Estudiantes de Chile, como pareciera desprenderse de algunas declaraciones de su Presidente— de llevar adelante los cambios. El Consejo ha tenido conciencia de la necesidad de introducirlos y es así como en 1964 ya existía un Estatuto aprobado, que no siguió el curso debido por las razones que todos los señores Consejeros conocen. Insiste el señor Rector en que se está viviendo en un momento de crisis, no sólo en la Universidad sino en todo el país. Ahora bien, ¿va el Consejo a resolver esa crisis con medidas de carácter estrictamente jurídico? El problema queda fuera de la juridicidad.

Si el Consejo está consciente de la necesidad de cambios ¿qué justificación tiene el reducir el problema? Uno de los reproches que él hace al movimiento estudiantil es precisamente ése, que aparece como carente de cierta grandeza

en sus objetivos, porque pareciera que todo lo circunscribe a que los estudiantes tengan una participación en la elección de autoridades. El problema es mucho más grave, más hondo y más trascendente: hay que cambiar la Universidad, y no se refiere sólo al cambio de las estructuras, sino a un cambio en la posición espiritual de la gente que en ella labora, sean profesores, sean autoridades, sean estudiantes. Ese es el fondo. Que los estudiantes tengan una participación del 50%, del 20% o del 10% no tiene ninguna importancia. Es necesario hacer una verdadera revolución, entendiendo por ello producir de alguna manera o crear las condiciones para que haya un cambio de posición en la conciencia de los hombres. Para que se despierte la conciencia de los hombres a la comprensión de los valores nuevos que no son los del inmediato porvenir o los que ya deben estar empezando a funcionar como orientadores de la vida individual o colectiva. Esto no es válido sólo para la Universidad, sino para todo Chile. Entonces, ¿va el Consejo a persistir en esta actitud de disminuir el alcance de los problemas y reducir la significación de la situación producida en la Facultad de Filosofía? ¿Se va a seguir actuando un poco por lo que puedan decir fuera de la Universidad? El sabe que tanto en la Corporación como fuera de ella se dice que existe en la Universidad una profunda crisis de autoridad, y esa afirmación no se refiere a los señores Consejeros sino directamente al Rector, quien sería el que no tiene autoridad o no sabe ejercerla. En relación a esto él comentaba hoy en la mañana que sería difícil pensar que el General De Gaulle es un hombre débil de carácter, y sin embargo, está tomando medidas que, no le cabe duda, contrarían convicciones muy profundas de él como conservador, tanto en el orden universitario como en el orden social. Esta procediendo así como un hombre de Estado, viendo cuáles son las tendencias que están en movimiento y tratando de canalizarlas y de orientarlas. ¿Por qué el Consejo Universitario no piensa también un poco en esos términos? Es necesario reconocer este estado de cosas, porque él existe aunque los señores Consejeros quieran encerrarse en la alta dignidad corporativa que significa ser el Consejo Superior de la Universidad de Chile. La situación existe, no son meros gritos de estudiantes que vienen aquí con lemas del momento. La reacción del Consejo no puede estar motivada por estos fenómenos de superficie. O da el Consejo muestras de que realmente merece estar al frente de la primera institución cultural del país y enfrenta los problemas, no con esquemas previos o con incisos de reglamentos o estatutos, sino con criterio de hombres de Estado que procuran comprender los problemas sociales y ajustar a ellos una política, o se encierra en el recinto universitario, dedicado a interpretar disposiciones legales y reaccionando ante cualquier hecho que pudiera aparecer lesionando su suprema dignidad.

Estima que no se va a solucionar problema alguno tratando de conseguir un efecto psicológico, que no otro sería el alcance de la reorganización de la Facultad. Cree que se debe enfrentar el problema, abriendo las conciencias a la comprensión de hechos fundamentales e insistir en provocar en todos los que trabajan dentro de la Universidad y que se interesan por los problemas en pro de cambios, la elevada consideración de ellos, y ver qué se puede hacer. No puede pretenderse poseer la verdad, ni que las soluciones que de aquí salgan deban ser necesariamente las mejores. La realidad tiene muchos caminos muy diferentes a los que muchas veces siguen nuestros deseos.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, indica que coincide con el señor Decano Boeninger en que los actuales problemas de la Facultad de Filosofía y Educación como los de la Universidad de Chile, poco tienen que ver —en su solución inmediata al menos— con la determinación de si los estudiantes participan o no en la elección de las autoridades académicas. Existe en la Facultad de Filosofía y Educación un conjunto tal de conflictos que nadie con sensatez podría pensar, como pareciera desprenderse de ciertas publicaciones —no por cierto de la FECH—, que se resolverían automáticamente desde el momento en que los estudiantes entraran a votar en la elección de autori-

dades. Cree que el problema es más profundo, no sólo en esa Facultad sino en toda la Universidad, y se ha venido planteando desde hace bastante tiempo. Desde luego, no ha sido el movimiento estudiantil el que haya formulado, como punto fundamental, el de la participación estudiantil; ésta es una de las ideas que creen debe estar incorporada a toda reforma universitaria, pero están convencidos también de que ella no soluciona el conflicto de fondo. Las proposiciones que la FECH ha formulado a este Consejo y que también ha hecho públicas al referirse a los problemas de la Universidad de Chile o de la Educación Superior, han sido bastante más globales, bastante más amplias en sus objetivos que el mero asunto de la participación estudiantil y, afortunadamente, muchas de esas ideas han sido recogidas por autoridades tanto universitarias como de gobierno y en esta forma se ha logrado un gran avance —al menos en el plano de la reglamentación— en la solución de algunos conflictos o en proporcionar herramientas a la Universidad para que solucione alguno de sus problemas fundamentales. El también, como el señor Decano Velasco, estuvo el día anterior haciendo memoria acerca de las alternativas que motivaron este conflicto y revisó cuidadosamente las actas del Consejo Universitario que le hizo llegar la Secretaría, especialmente en lo que se refiere a la Facultad de Filosofía y Educación, desde aquella primera sesión en que el Consejo conoció, a raíz de una intervención del Presidente de la FECH de ese entonces, del conflicto que se había producido en 7 Departamentos de la Facultad. Desde esa fecha hasta ahora ha habido dos constantes en la historia del desarrollo de los acontecimientos: por un lado, la permanente preocupación de ciertos Consejeros y también de la representación estudiantil, por señalar la gravedad del problema que se abría al final del camino que seguía el Consejo Universitario, y, por otro, un persistente deseo, implícito o explícito, de restar importancia al conflicto que se veía venir. Recuerda perfectamente que en la primera sesión sobre el particular, en forma bastante profética, el Presidente de la FECH afirmó que la no solución pronta de los problemas que en ese instante afrontaba la Facultad de Filosofía, falta de un Reglamento, no renuncia del Decano, etc., iba a generar una crisis completa en la Facultad. Recuerda también las declaraciones del señor Decano, restándole importancia a la situación, calificando los problemas de menores, porque eran cosas que pasaban siempre y que se debían a la estrechez presupuestaria de la Facultad. La historia ha demostrado que esto no es así y, en estos momentos, a su juicio, como bien decía el señor Rector, existe una crisis nacional, quizás una crisis cultural más amplia aun que la del país, que engloba una crisis universitaria, aunque no cree que deba buscarse las causas del conflicto universitario sólo fuera de la Universidad. Cree que, si se adoptara esa posición —que es mantenida también por un sector estudiantil— se estaría eludiendo la responsabilidad de estar en algún puesto de combate en la lucha que en estos momentos se plantea por solucionar los problemas de la sociedad chilena, y si bien es lógico que todos los que trabajan en la Universidad adquieran conciencia de que los problemas universitarios tienen condicionantes externas, no lo es menos que su responsabilidad particular es ver cómo solucionar los problemas de la Universidad dentro de ese contexto. En este sentido, cree que realmente existe una crisis de autoridad dentro de la Universidad, pero no en el sentido de la autoridad tradicional, que manda, vocifera, impone decretos, castiga a diestra y siniestra. Este criterio no tiene sentido en la comunidad nacional, ni menos en una comunidad como la Universidad de Chile. No es, entonces, una crisis de autoridad formalmente hablando; es un problema de posibilidades de solucionar los conflictos universitarios. Por considerar que la materia que se discute es de extraordinaria importancia se va a permitir repetir conceptos que ya expresara con ocasión de discutirse la participación en el Consejo de cinco estudiantes con derecho a voz y voto. Cuando la FECH terminó su Convención de Reforma, definió internamente un procedimiento de trato con la autoridad universitaria, que le parecía el más lógico en el caso



de la Universidad de Chile, y que implicaba no diferir sustancialmente sino reconocer diferencias con la posición de otros compañeros en otras universidades. Se dijo entonces que en la Universidad de Chile existía un estado de normalidad, que subsistía en ella la tradición de la democracia interna, y que en ella la generación de las autoridades respetaba el consenso, al menos de un importante sector de los docentes de la Corporación. Estos elementos, conjugados con las satisfactorias relaciones entre las autoridades y la FECH, influyeron en la formulación de una estrategia definida como un camino de diálogo, que no excluía las diferencias de posiciones ni tampoco la posibilidad de que este camino se agotara en un momento determinado. Pesó también en el ánimo de los estudiantes una consideración de cariño y de compromiso con su Universidad, que los llevó a rechazar el procedimiento del conflicto, que había demostrado ser bastante "eficiente" en el caso de las Universidades particulares. El camino recorrido desde entonces ha sido largo y difícil, porque la verdad es que se oculta a los estudiantes mucho de lo que pasa dentro de la Universidad. Las dificultades que ha debido afrontar la FECH no han sido sólo de imagen, sino que los dirigentes estudiantiles han estado dispuestos, incluso, a correr grandes riesgos como tales para mantener esta política. El año pasado la FECH llevó este punto que hoy las separa con la Facultad de Filosofía y Educación, a su más alto organismo, que es el plebiscito estudiantil, llegándose a una resolución que coincidía con los planteamientos oficiales de la FECH, con la clara conciencia que, de haber sido derrotada esa tesis, otro habría sido el camino del diálogo con las autoridades universitarias. Han mantenido los dirigentes esa posición, a pesar de que les ha significado un gran sacrificio, ya que ha motivado la separación de importantes grupos del estudiantado, convencidos de que el camino para reformar la Universidad de Chile pasaba por el Consejo Universitario. Quizás han sido demasiado legalistas al pretender que la solución de los problemas universitarios requería, como primer paso, una discusión del Estatuto. Cree que el estudio del proyecto de reglamento de la Facultad de Filosofía les ha enseñado algo, que no entendieron en otra época por falta de preparación, y es que muchas de las reformas pueden hacerse dentro de las normas del actual Estatuto Universitario, y también que este camino es bastante lento y difícil.

A su juicio, la crisis que vive en este momento la Universidad de Chile no ha sido producida por el problema de la participación estudiantil, sino por la acumulación de una gran cantidad de problemas de fondo a los que no se ha dado solución. Por ello, cualquier decisión a que ahora se llegue no puede significar la simple reafirmación de la autoridad por la autoridad, sino de una autoridad dispuesta a enfrentar el camino hacia transformaciones que son indispensables.

El ha tratado de encontrar soluciones intermedias entre las que aquí se han propuesto para la crisis que afecta en este momento a la Facultad de Filosofía, pero desgraciadamente no ha podido encontrar ninguna, y hay un trozo de la carta del señor Decano Ramírez que es extremadamente significativo. Dice: "La Facultad ha decidido continuar por su camino hasta que el Consejo Universitario sancione, haga bueno, de validez legal, al camino que ella ha tomado". Es decir, la Facultad no acepta ningún camino intermedio y esto hace especialmente difícil encontrar soluciones. En todo caso, cualquiera sea la medida que acuerde el Consejo, como Presidente de la FECH hace a este organismo la petición formal de que se tomen los resguardos necesarios para no perjudicar los intereses académicos de los 7 mil estudiantes de la Facultad de Filosofía y Educación que están comprometidos en este conflicto y de otros que eventualmente pudieran ser afectados en otras Facultades. Coincide con el señor Rector en que es necesario que el Consejo entre a discutir el problema de fondo que ha motivado esta situación y que no es otro que la reforma integral de la Universidad. La FECH continuará luchando por esa reforma, teniendo plena conciencia de que el movimiento de reformas abarca un contexto mucho más amplio que la Universidad. Por

el momento, los dirigentes estudiantiles continuarán por el camino del diálogo con las autoridades universitarias en tanto crean que esta vía es útil, pero su objetivo fundamental, repite, es defender el interés de los estudiantes afectados, cuya inmensa mayoría no tiene responsabilidad alguna en los hechos producidos.

Respecto a la alusión que hiciera el señor Rector a su declaración del día anterior, él cree, efectivamente, que la Directiva de la FECH ha tenido gran ingerencia en la discusión del proyecto de Estatuto y que la actitud de la FECH, como imagen, ha sido a menudo mal comprendida. Recuerda una editorial del diario "Última Hora" en que se reconocían con suma justeza los grandes méritos del señor Rector para ser reelegido en el cargo, señalándose que una de las virtudes que había tenido la conducción de la Universidad durante este período había sido la de impulsar a la Universidad de Chile por el camino de las transformaciones evitándose así los dolorosos trances que otras Universidades habían sufrido el año pasado. Estima que dentro del propósito de evitar trances difíciles a la Universidad, no se ha destacado suficientemente ni comprendido en su amplitud el papel que la FECH, con muchos riesgos, ha asumido.

Como al señor Decano Galván, no le cabe la menor duda de que declarar la reorganización de la Facultad de Filosofía significa generalizar el conflicto a toda la Universidad y cree necesario que ante esta generalización y las consecuencias que de ella prevengan, la Corporación adopte una política de amplia información no sólo a la comunidad universitaria sino también a la opinión pública, con el objeto de dejar en claro las responsabilidades que a cada una corresponden. Si hace este planteamiento es porque los acuerdos del Consejo, y desde luego la posición de la FECH dentro de él, han sido persistentemente tergiversados para entregar a la opinión pública una imagen diversa de lo que aquí se ha estado discutiendo. Por respeto al carácter y al estilo de las sesiones de este Consejo, salvo casos de extrema necesidad, la FECH se ha abstenido de comentar lo que en él sucede, pero en su opinión esta política no puede continuar y, por ello, cualquier medida que adopte el Consejo debe acompañarla de una relación fidedigna de todos los hechos que se han desarrollado en su seno respecto a la Facultad de Filosofía y Educación.

El delegado estudiantil, señor Muñoz, expresa que, a su juicio, quienes han afirmado en el curso de la discusión que no se adopta la medida de reorganizar la Facultad de Filosofía sólo por afirmar una doctrina contraria, esquivan el problema. En efecto, advierte la necesidad por parte de algunos señores Consejeros de sentar doctrina, ese es el trasfondo, la intención última, y es menester tener en cuenta esto para definir lo que corresponde como actitud más justa. Efectivamente, la situación en la Facultad de Filosofía y Educación no tiene precedentes, como no lo tienen en Chile en este instante muchas cosas. El señor Rector se ha referido a que el impulso nacional por los cambios plantea nuevas exigencias y estos cambios, dentro de la Universidad, corresponden a un interés mayoritario nacional, porque la Universidad de Chile condicione su desarrollo a las exigencias del país. El personalmente se identifica plenamente con los planteamientos de la Facultad de Filosofía, de la cual es alumno, y cree que ésta está adelantándose a un proceso general; cree que al académico lo deja atrás la vida. Ya se ha dicho en el curso de la sesión que la situación puede repetirse en otras Facultades, lo que está demostrando que no se trata de problemas de personas sino de una confrontación de concepciones acerca de la Universidad. El nuevo espíritu que pareció nacer en el Consejo cuando acordó realizar una consulta a toda la comunidad académica está recogiendo en parte lo que debe ser una actitud nueva, dispuesta al diálogo, decidida a resolver los problemas. Por otra parte, la extensión del cogobierno a casi todas las Universidades del país está demostrando claramente que se trata de un proceso irreversible y cree que esto lo probará también la práctica.

El señor Decano Velasco indica que desea referirse, en forma breve, a la interesante y sesuda exposición del señor Rector acerca de problemas más generales que la interpretación de tal o cual disposición reglamentaria. Suscribe en sus líneas gruesas el planteamiento del señor Rector, sin perjuicio de algunas reservas importantes que no cree necesario plantear en este momento. Sin embargo, con el debido respeto que le debe, advierte una falta de concordancia entre el esquema esbozado por el señor Rector y la realidad del problema a que está abocado el Consejo. Nadie podrá poner en duda el fenómeno nacional y mundial de la inquietud de la juventud, el deseo de cambios de estructuras, etc., pero para que esa posición fuese válida deberían darse también, por cierto, algunos supuestos que no lo son. En efecto, debería reconocerse la veracidad de la imagen que artificial y habilidosamente ha tratado de imponer la Facultad de Filosofía y Educación a la opinión pública, presentándose como la única entidad que dentro de la Universidad representa las nuevas inquietudes de cambio y de progreso, y que debe enfrentar a un conjunto de Consejeros y Decanos impermeables a esas inquietudes y dispuestos a mantener las estructuras actuales, cualesquiera sean las circunstancias. Esa imagen es absoluta y totalmente falsa, porque en la discusión de los grandes lineamientos contenidos en el proyecto de Reglamento de la Facultad de Filosofía, no sólo no hubo discrepancia entre el Consejo y la Facultad, sino que el primero ha sido más avanzado, más progresista, más reformador que la Facultad, y modificó el Reglamento, que en algunos puntos contenía ideas arcaicas, y con el agradecimiento del señor Decano, introdujo mejoras sustanciales. De manera, entonces, que no es válida la imagen que se pretende imponer a la opinión pública, y si lo fuera, él compartiría totalmente el planteamiento del señor Rector. Pero, al estar el Consejo también animado por la idea de las reformas, no cabe aceptar que dentro de esa línea se magnifique un detalle que todavía no ha sido resuelto y frente al cual el Consejo ha manifestado su mejor disposición de ánimo para reestudiarlo, previa consulta a la comunidad universitaria. Se pretende hacer del punto de la participación estudiantil una plataforma de lucha histórica, trascendental, que las generaciones futuras deberán juzgar. Esto es absolutamente inexacto, por que no van a juzgar las generaciones futuras ni va a ocurrir nada dentro de la Universidad, por el solo detalle de si los estudiantes participan de esta o de otra manera en la elección de autoridades. Estima que el señor Rector ha sido muy benévolo al plantear la posición de la Facultad de Filosofía como una actitud expresiva de inquietudes de cambio que el Consejo no compartiría, pero la verdad es que el Consejo ha demostrado compartir las ideas de reforma, y la actitud de la Facultad no es sino un medio coercitivo para obligar al Consejo a pronunciarse acerca de un punto que, por acuerdo de éste, sería sometido a una democrática consulta a toda la comunidad.

El Consejero del Ejecutivo, señor Rocca, indica que antes de que se proceda a tomar votación, desea dejar constancia de que los representantes del Presidente de la República se van a abstener de participar en ella, porque estiman que la naturaleza de las medidas en discusión hacen que sea preferible que el problema sea resuelto por los miembros docentes del Consejo.

El señor Rector agradece la actitud de los señores Consejeros e indica que, en primer lugar, se va a proceder a votar la primera proposición del señor Decano Velasco, esto es, si se solicita o no al Supremo Gobierno la declaración de reorganización de la Facultad.

El señor Decano Neghme expresa su preocupación por la diferencia de opiniones que existe entre el señor Rector y el Secretario General, por un lado, que son quienes tienen una visión más amplia de toda la Universidad, y la opinión mayoritaria del resto del Consejo. A su juicio, no debería adoptarse resolución alguna en este momento, a fin de dar tiempo a los Decanos para meditar sobre los planteamientos divergentes que se han expuesto en el curso de la sesión.

El señor Decano Santa Cruz manifiesta que ha escuchado con mucho interés y emoción las palabras del señor Rector y piensa que, si hubiera utilizado esos mismos argumentos en la Facultad de Filosofía y Educación, difícilmente habría podido ésta mantener su actitud indiferente. El ha sido partidario, y lo sigue siendo, de la reorganización de la Facultad aludida y no por razones de fondo sino por una en cierto modo pequeña, cual es el hecho insólito de que el Decano, un poco en el papel de caudillo, ha venido a perturbar por completo la manera de ser del Consejo, arrastrándolo a un verdadero conflicto. Estima que desgraciadamente se ha tenido un mal intermediario con la Facultad de Filosofía. La diferencia de opiniones entre el señor Rector y el Secretario General y el resto del Consejo lo deja simplemente perplejo.

El señor Rector expresa que, a su juicio, ya se han emitido opiniones suficientes como para decidir. Por lo tanto, va a proceder a tomar votación.

El señor Decano Rodríguez indica que, si bien advierte la gravedad que reviste la divergencia de juicios sobre el particular, vota afirmativamente por la reorganización.

En este mismo sentido se pronuncian los Decanos señores Boeninger, Ceruti, Pedraza y Quintana.

Votan afirmativamente los Decanos señores Velasco, Barbosa y d'Etigny.

Votan en forma negativa los Decanos señores Luxoro y Galván, el Secretario General y el señor Rector.

Se abstienen los Decanos señores Neghme y Santa Cruz y los señores Consejeros Barzelatto y Rocca.

En cuanto a la segunda proposición del señor Velasco, referente a que se instruyan sumarios para deslindar responsabilidades en los hechos acaecidos en la Facultad de Filosofía y Educación, el señor Decano d'Etigny sugiere se postergue un pronunciamiento en tanto la Comisión que deberá nombrar el Consejo no dé alguna información general sobre la situación en dicha Facultad.

El señor Decano Barbosa propone se designe a los Decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Medicina, como integrantes de la Comisión reorganizadora.

El señor Decano Velasco agradece la sugerencia del señor Barbosa, pero estima que dada la forma en que se han presentado los antecedentes, él no debería, por motivo alguno, formar parte de la Comisión. Los señores Consejeros conocen su forma de proceder y cree que nadie podrá poner en duda la buena fe y los altos propósitos que lo han movido en todas sus actuaciones. Desgraciadamente, fuera del seno del Consejo se ha pretendido crear —y en cierta medida se ha logrado— una imagen desfigurada en la que él aparece como enemigo de la Facultad de Filosofía y Educación. Por muy falsa que sea esa visión, su inclusión en la Comisión no contribuiría a la autoridad, respetabilidad y objetividad con que ésta debe aparecer.

El señor Decano Barbosa observa que todos los Consejeros estarían en la misma situación que ha expuesto el señor Velasco. En consecuencia, los argumentos que éste aduce no son suficientes para rechazar un acuerdo del Consejo.

El señor Decano Velasco indica que el señor Barbosa no ha sido parte ni testigo presencial de los debates de los últimos meses y por ello respeta su posición. Los demás Consejeros, en cambio, saben que, desgraciadamente, su posición ante otros sectores universitarios frente a la Facultad de Filosofía es diferente a la del resto del Consejo. Por ello, insiste en que sería inadecuado para el éxito de la propia Comisión que él formara parte de ella.

El señor Decano Barbosa expresa que en el curso del debate se ha hecho presente que en la Facultad de Filosofía y Educación existe una imagen muy mal intencionada sobre el Consejo Universitario, de manera que, ateniéndose a esta situación, cualquiera de los miembros del Consejo estaría inhibido para actuar, lo cual le parece absurdo, porque el Consejo debe actuar por encima de ese tipo de situaciones.

El señor Decano Ceruti propone se designe al señor Decano Santa Cruz, quien tiene una larga experiencia universitaria.

El señor Decano Santa Cruz manifiesta que lo que no tiene en este momento es fe en lo que se está haciendo; por tanto, no puede aceptar la sugerencia del señor Ceruti. En cambio, a su juicio, el señor Decano Barbosa, por no haber estado presente en el desarrollo del conflicto, está en una situación privilegiada para integrar la Comisión.

El señor Decano Neghme indica que él ha estado siempre dispuesto a asumir todas las responsabilidades que se le ha querido encomendar, pero en este caso tiene razones de diversa índole que le impiden aceptar, por lo que ruega al Consejo designe a otra persona en su lugar. El propone a los señores d'Etigny, Santa Cruz y Barbosa.

El señor Decano Barbosa manifiesta que está profundamente convencido de que su actuación dentro de la Comisión no va a tener mayor valor, porque no está en antecedentes de todo lo sucedido y le va a ser difícil ponerse al día. Por otra parte, no concibe que ante la grave situación a que se ve abocada la Universidad, los señores Consejeros se nieguen a formar parte de la Comisión. El no se niega a aceptar el cargo si se le designa para ello, pero hace presente que, a su juicio, ello no sería conveniente y que deben participar en ella los que han tenido una actuación efectiva en los hechos, por lo que insiste en su primitiva proposición.

El señor Decano Santa Cruz concuerda con el señor Decano Barbosa y añade que en esa forma estarían representadas las Facultades más grandes de la Universidad.

Los señores Decanos Velasco y Neghme mantienen su negativa, por lo que el señor Rector recuerda que se han sugerido además los nombres de los señores Decanos de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Agronomía. Faltaría uno que él propone sea el señor Ceruti.

El señor Decano Ceruti indica que él ha tenido incidentes muy violentos con el señor Decano Ramírez, por lo que ruega lo eliminen de la Comisión.

En reemplazo del señor Ceruti el señor Rector sugiere al señor Boeninger. El señor Decano Boeninger indica que él no tiene tiempo.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, indica que lo que sucede en el Consejo en estos momentos culmina el proceso que él señalara anteriormente. La forma en que el Consejo elude responsabilidades, la opinión sustentada por las autoridades más altas de la Universidad, y el procedimiento de la votación, hacen improcedentes el acuerdo aprobado por el Consejo. Por estas razones, la representación estudiantil se retirará del Consejo considerando su deber consultar a su Ejecutivo si es lícito o útil siquiera que la FECH esté representada en el Consejo.

Los representantes estudiantiles señores Navarrete, Ravinet y Muñoz se retiran de la sesión.

El señor Decano Barbosa observa que la posición en que se ha colocado la FECH es extemporánea y negativa para la Universidad, pero, por otro lado, es explicable, si se considera que ante un problema de la gravedad del que ahora se discute, se argumenta que no se desea participar en la Comisión por falta de tiempo.

El señor Decano Santa Cruz indica que sus razones para no querer formar parte de la Comisión son, en primer lugar, su deseo de no estar en contra de las opiniones sustentadas por las más altas autoridades de la Universidad y su lealtad para con el señor Rector. Además, estima que a sus años tiene derecho a no asumir todos los desagradados que van a significar el formar parte de la Comisión.

El señor Decano Barbosa observa que, desde el momento en que se acepta un cargo, es porque se considera que se está en condiciones de cumplir con todas las obligaciones que éste implique.

En definitiva, se acuerda designar a los Decanos señores Velasco, Neghme y d'Etigny para que integren la Comisión reorganizadora de la Facultad de Filosofía y Educación.

*Discusión en torno a la renuncia a su cargo presentada por el señor Rector don Eugenio González. 30a. ex. 24-5-68*

El Vicerrector, señor Ruy Barbosa, informa que recibió del señor Rector don Eugenio González una carta del tenor siguiente:

"Señor Vicerrector:

"Comunico a usted por su intermedio a los señores miembros del Consejo Universitario, que con esta fecha he enviado al señor Presidente de la República mi renuncia indeclinable al cargo de Rector de la Universidad de Chile, para el cual fui nombrado por el Supremo Gobierno a propuesta del Claustro Pleno de la Corporación el 12 de agosto de 1963.

"Me es grato expresar a usted y a todos los señores miembros del Consejo Universitario con cuya mayoría disentí últimamente en la manera de apreciar importantes problemas universitarios, mi agradecimiento muy sentido por la eficaz y leal colaboración que tuvieron a bien prestarme en el desempeño de mis funciones y por el estímulo de la amistad con que se han servido distinguirme. Saluda cordialmente a usted. Firmado Eugenio González R."

Agrega que el señor Rector envió otra carta al Ministerio de Educación Pública, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Ministro:

"Me permito enviar a usted a fin de que tenga a bien hacerle llegar al señor Presidente de la República, mi renuncia indeclinable al cargo de Rector de la Universidad de Chile, para el cual fui nombrado por el Supremo Gobierno a propuesta del Claustro Pleno de la Corporación el 12 de agosto de 1963.

"Aprovecho la oportunidad de expresar a usted mi personal agradecimiento por la inteligente y leal colaboración que se sirvió prestarme en el desempeño de mis funciones, primero como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Universitario, en seguida como Embajador en la Unión Soviética, y por último en su calidad de Ministro de Educación. Saluda atentamente al señor Ministro. Firmado: Eugenio González".

La comunicación al Presidente de la República es del tenor siguiente:

"Señor Presidente:

"Presento a usted mi renuncia con carácter indeclinable al cargo de Rector de la Universidad de Chile para el cual fui nombrado por el Supremo Gobierno a propuesta del Claustro Pleno de la Corporación con fecha 12 de agosto de 1963, con motivo de haberse producido últimamente entre la mayoría del H. Consejo de la Corporación y el Rector, serias diferencias de criterio para apreciar importantes problemas universitarios. Saluda con toda atención a usted. Firmado: Eugenio González, Rector".

En seguida el señor Vicerrector manifiesta que con hondo sentimiento ha leído las cartas de renuncia del señor Rector, dados no sólo la amistad sino también la admiración y respeto que todos tienen por él. Cree interpretar a los miembros del Consejo al dejar constancia de que a su juicio, la determinación de don Eugenio González de renunciar a su cargo es una medida de incalculables consecuencias para la Universidad y para el país.

Hace presente las circunstancias particularmente difíciles que se presentan para dirigir la Universidad en estos momentos, en que no hay unanimidad de pareceres en cuanto a las medidas que es necesario adoptar para encontrar las soluciones necesarias para los problemas de las Facultades.

La situación a que aboca el Consejo la renuncia del señor Rector es de evidente gravedad, dice el señor Vicerrector y en esta ocasión aunque cree